



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Solicitada licencia ambiental para la bodega artesanal de elaboración y crianza de vino con D.O. Ribera del Duero que se desarrollará en el inmueble calle Eras, 5 de Sotillo de la Ribera, con referencia catastral 145801VM3215N0001GB, promovida por D. Telmo Rodríguez, en representación de Compañía de Vinos Telmo Rodríguez, S.L., en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por el término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

En Sotillo de la Ribera, a 2 de mayo de 2017.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez